MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe final seguimiento a la ejecución

POAIV 2023

Inspección y Vigilancia

Contenido

1. Presentación.
2. Estrategia de Implementación y ejecución del POAIV.
3. Balance detallado de las actividades priorizadas.
   3.1 Educación Inicial
   3.2 Control Normativo
   3.3 Calidad y pertinencia
4. Balance de la gestión.

1. Presentación

La Secretaria de Educación municipal de Valledupar, en cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, presenta el avance del informe final de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia correspondiente a la vigencia 2023.

Atendiendo lo establecido, se realiza el análisis del avance obtenido respecto a las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política pública educativa, los criterios de priorización para la formulación del POAIV y las actividades que, desde la ETC, requieren ser atendidas a partir de los hallazgos reportados por el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar.

2. Estrategia de Implementación y ejecución del POAIV

Actualmente, la prestación del servicio educativo en el Municipio de Valledupar, se encuentra compuesta de la siguiente manera:

	Educación formal regular y de adultos	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Establecimientos Educativos Oficiales	198	
Establecimientos Educativos No Oficiales	98	81

Cada una de las Zonas Educativas se encuentra conformada por Directores de Núcleo, cada uno de ellos con funciones asignadas en relación a la inspección y vigilancia de la educación.

Ahora bien, en cuanto a la estrategia de implementación y ejecución del POAIV, es preciso resaltar el trabajo conjunto que se realiza entre las diferentes áreas: Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Administrativa y Financiera, Planeación, Jurídica donde los roles establecidos conllevan al desarrollo óptimo del plan.

Las diferentes áreas al tener la competencia funcional, aportan las evidencias de las actividades adelantadas el año directamente anterior sobre los criterios priorizados en el POAIV y acompañan las mesas técnicas con los establecimientos, conel objetivo de brindar asistencia en caso de ser necesaria; por otro lado, los directores de núcleo, ejecutan el POAIV, coordinando las visitas y/o mesas técnicas identificando los puntos de control y estableciendo los planes de normalización además del seguimiento a los compromisos establecidos cuando haya lugar.

Para la ejecución del POAIV 2023 se programan actividades en la matriz de seguimiento, las cuales se encuentran distribuidas por temas, de la siguiente manera:

No.	Tema	Áreas responsables
4	Educación inicial	Calidad Educativa
5	Convivencia escolar	Calidad Educativa
6	Gestión directiva y gobierno escolar	Inspección y Vigilancia
7	Sistemas de información	Cobertura Educativa
8	Educación privada	Inspección y Vigilancia
9	Calidad y pertinencia	Calidad Educativa
10	Garantía del derecho	Inspección y Vigilancia
11	Atención grupos protección	Inspección y Vigilancia
12	Asociaciones padres de familia	Inspección y Vigilancia

De acuerdo con la información consolidada en la matriz de Seguimiento POAIV 2023, se puede visualizar un total de 149 situaciones encontradas objeto de visitas o mesas técnicas, las cuales, no representan el alcance de instituciones impactadas, puesto que, se pueden encontrar varias situaciones reportadas en una misma institución. Así el contexto, el alcance del POAIV 2023 es el siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Instituciones Educativas Oficiales	98
Establecimientos Educativos No Oficiales	198
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	81
TOTAL	377

3. Balance detallado de las actividades priorizadas.

Conforme a la evaluación cualitativa y cuantitativa de la formulación del POAIV presentada por la ETC al Ministerio de Educación Nacional en el mes de agosto del presente 2023. Es importante resaltar que los líderes de las diferentes áreas de la secretaria de Educación ingresan en los meses de junio y Julio y por lo tanto la propuesta del POAIV se presenta en el mes de agosto. Esta es la razón por lo que muchas de las actividades se llevaron a cabo en un 50%.

a. Educación Inicial.

La secretaria de Educación implementó diferentes estrategias a fin de promover las buenas prácticas en los establecimientos educativos con relación a la Educación Inicial.
Se llevaron a cabo procesos de formación docente de establecimientos educativos no oficiales con delegados del Ministerio a fin de recibir formación adicional para actualizar o ampliar sus conocimientos, habilidades y prácticas profesionales en los diferentes establecimientos educativos. Se llevó a cabo un plan de trabajo para los establecimientos educativos no oficiales.

Calidad Educativa busca fortalecer la formación de los docentes de educación inicial, brindándoles capacitación específica en el desarrollo integral de los niños y técnicas pedagógicas adecuadas, gestión curricular en articulación con el MEN y con los directores de los centros educativos para monitorear el cumplimiento de los compromisos de educación inicial.

b. Control Normativo

El reporte en la matriz de seguimiento de esta actividad priorizada, se realizó dentro de la pestaña “Control Normativo” en la actividad “Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa”; en ella se reportaron 87 establecimientos con licencias vencidas, de las cuales, se ha proyectado un plan de mejoramiento 2024 con el fin de llevar a cabo la actualización.

Se llevarán a cabo visitas de verificación de requisitos con el fin de otorgar las respectivas licencias para esto se establece un plan de trabajo con Directores de Núcleo y Líder de Inspección y Vigilancia.

Se han establecido controles orientados a conservación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa, ya que en el año 2023 se contó con 3 Establecimientos Educativos (Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, Institución Educativa Pedro Castro Monsalvo, CASD de Valledupar) que se han convertido en Mega Colegios y es necesaria la Inspección y Vigilancia para su conservación.

Como resultado de las visitas de verificación, se ha encontrado que las instituciones educativas no han implementado el plan de mantenimiento mencionado, motivo por el cual, todas las instituciones visitadas cuentan con un plan de normalización y actividades que requieren de seguimiento.

C. Calidad y Pertinencia

Para promover la permanencia en el sistema educativo, brindar oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media mediante la Educación Formal de Adultos, la Secretaría de EducaciónMunicipal ofrece oportunidadesa los jóvenes de la ETC para continuar sus estudios en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados en diferentes Instituciones Educativas no oficiales.

Por otro lado, se ha fortalecido la Educación a grupos Indígenas mediante las siguientes actividades:

1. Revisión, observación y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o transformación a Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y manuales de convivencia desde la perspectiva étnica.

En este sentido, dicho proyecto contribuye al propósito de la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes al enfocar la propuesta educativa conforme a su identificación cultural.

2. Por otro lado, desde el POAIV se incluyeron para el 2024 Instituciones Educativas Oficiales en la pestaña Calidad y Pertinencia, en la actividad “Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI.” con el objetivo de reorientar las especialidades que actualmente se ofertan puesto que, desde la articulación con instituciones de ETDH, SENA e Instituciones de Educación superior, no tiene salida ocupacional y requieren ser actualizadas.

Otras estrategias de calidad y pertinencia ha sido establecer la creación de la matriz de recolección de PMI y autoevaluación del E.E
Reuniones de seguimiento por núcleo educativo con directores de núcleo y cuerpo directivo del E.E.

4. Balance de la gestión.

A continuación, se desarrolla la evaluación cualitativa del avance semestral de la ejecución del POAIV, la cual se encuentra organizada de acuerdo a las pautas dadas enla Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia en el numeral 12.2.2; del mismo modo, se registró la informaciónen el link "EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023".

En este sentido, se dará respuesta una a una a las preguntas orientadoras de la evaluación cualitativa.

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Una vez finalizado el proceso de formulación el 31 de agosto de 2023, se inició en el mes deseptiembre, la etapa de implementación y ejecución por parte las diferentes áreas. Tal como se relaciona en la matriz de seguimiento, el avance de ejecución de la ETC se encuentra en el 70%, avanzando en los temas establecidos.

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Dado que, el desarrollo del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia se encuentra en el ciclo PHVA y determinado conforme las orientaciones Ministeriales, esde indicar que a la fecha la ETC, cuenta con el avance del 70% de la etapa de Planeación y ha adelantado un 20% de la etapa de ejecución representado en la fase HACER, lo que permite ponderar un avance total con respecto al Plan del 10%.

Ahora bien, conforme las 12 actividades propuestas a desarrollar en la matriz deseguimiento POAIV 2023, se informa que el tema CALIDAD Y PERTINENCIA, además de ser el de mayor asignación conforme las situaciones reportadas, también ha alcanzado avance de ejecución, alcanzando un buen desarrollo conforme alcronograma de visitas establecido por los equipos.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Conforme la tabla 1: Consolidado Matriz de Seguimiento POAIV 2023, a continuación, serelacionan las actividades que a la fecha registran menor porcentaje de ejecución.

Tema	Situaciones reportadas	Avance Situaciones Abordadas	% de ejecución POAIV
Gestión directiva y gobierno escolar	20	0	20

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Es importante reconocer que, para la Secretaría de Educación de Valledupar, la formulación del POAIV y su ejecución para la vigencia 2023, ha sido un proceso de aprendizaje, en la medida que se ha buscado dar cumplimiento a las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, a diferencia de los años anteriores, la ETC ha organizado una estrategia de implementación, dónde los funcionarios de los procedimientos y áreas competentes relacionados con los temas y actividades objetos de control, acompañan las visitas y las mesas técnicas que se realizan con las Instituciones Educativas. A demás el equipo de trabajo ha ingresado recientemente y hasta el momento se encuentra en un ciclo de aprendizaje sin embargo ha brindado un acompañamiento a cada una de las situaciones y metas planteadas.

En este sentido, uno de los mayores retos ha sido la adaptación al nuevo lineamiento y la coordinación con cada uno de los funcionarios asignados para realizar el acompañamiento. Sin embargo, es de resaltar que, el proceso ha avanzado notablemente considerando que fueron tres meses de poner en marcha una nueva estrategia, de la cual, se han ido tomando correctivos en el camino con el objetivo avanzar en el segundo semestre.

Expuesto lo anterior, se reprogramarán las actividades que no se lograron ejecutar, a finde consolidar un cronograma coordinado con cada uno de las áreas por cada uno de los temas y actividades reportados en la matriz, de tal manera que en el 2024 se alcance el 100% de ejecución,seguimiento y cumplimiento a los compromisos reportados para la vigencia.

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo seclasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué accionesde mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Desde Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal, procedimiento “Atención de quejas y solicitudes sobre la prestación delservicio en establecimientos educativos” se atendieron 98 solicitudes desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron clasificadas de la siguiente manera:

Las quejas o peticiones que registraron mayor nivel de reiteración fueron las clasificadas por convivencia escolar con 98 solicitudes.

Como medida de acción, en búsqueda de la implementación de acciones frente al incremento de quejas

relacionadas con Convivencia Escolar, la Secretaria de Educación, realiza y articula diferentes acciones de promoción y prevención de los diferentes riesgos psicosociales; así como también, se brinda un acompañamiento en los Planes deAcción de los Comités Escolares de Convivencia de las Instituciones Educativas en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año.

Adicionalmente, se han adelantado las siguientes actuaciones:

- Apoyo psicosocial a los casos reportados.
- Asistencias técnicas en cada una de las Instituciones educativas que han presentado casos.
- Socialización a los Comités escolares de convivencia y a la planta docente: del Decreto 0309 de 2021 "protocolo para atender las presuntas situaciones de acoso yviolencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes que impliquen a servidor público de los establecimientos educativos y la Directiva 1 de 2022 "Orientacionespara la Prevención de Violencia Sexual en Entornos Escolares". Para una mejor comprensión y abordaje de violencias basadas en género.

Por otro lado, la Secretaría de Educación preside el Comité Municipal de Convivencia Escolar creado mediante el Decreto 411.0.20.0125 del 03 de marzo del 2014y desde dicho comité, se ha realizado articulación con los diferentes organismos que lo integran, quienes, dentro de su oferta institucional, han realizado talleres y conversatorioscon diferentes grupos de la comunidad educativa.

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Hasta el año 2023, la Secretaría de Educación Municipal, acata e implementa las directrices dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 en referencia a la obligatoriedad, parámetros y publicación de dicha actividad, conforme a las Orientacionespara la rendición de cuentas en el sector educativo; sin embargo, en dicha resolución no se contempla el procedimiento de seguimiento a la calidad de información reportada.

ASISTENCIA TÉCNICA. Una vez recibido el informe digitalizado de la rendición de cuentas en audiencia pública semestral de cada una de las instituciones educativas oficiales, éstos deberán ser enviados a los siguientes procesos de la Secretaría de Educación:

a. Asesoría, Apoyo y Seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos Administrativa y Financiera con el fin de ejercer seguimiento a la administración y ejecución de los mismos y brindar asistencia técnica cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

b. Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo de Calidad Educativa para tomarlos como insumo en el desarrollo de los procedimientos: Orientación de la ruta de mejoramiento institucional y elaboración de la caracterización y el perfil educativo.

c. Fortalecimiento de la Calidad del Servicio Educativo de Calidad Educativa como insumo para identificar necesidades de los establecimientos educativos, que permitan la formulación de estrategias de acompañamiento orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa, el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y la formación integral.

d. Gestión de la Cobertura Educativa como insumo de información y seguimiento a la atención educativa a población vulnerable, en especial a la población con discapacidad y talentos excepcionales; así como para ejercer seguimiento a las estrategias de acceso y permanencia implementadas al registro en los sistemas de información SIMAT y SIMPADE y brindar asistencia técnica cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

e. Planeación Institucional con el fin de brindar asistencia técnica en relación con el diseño e implementación de los sistemas de gestión, cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

f. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para su publicación en la página web de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos vigentes.

g. Talento Humano para la administración, seguimiento y evaluación de la gestión del Talento Humano de las Instituciones Educativas Oficiales.

Los anteriores procesos deberán reportar a Inspección y Vigilancia de la prestación del servicio educativo, el listado de establecimientos educativos oficiales que presenten situaciones irregulares identificadas en las rendiciones de cuentas presentadas, a fin de que estos sean incluidos en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia de la vigencia, con fines de control"

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron en la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Conforme lo indicado en la etapa de Planeación del ciclo POAIV 2023, referente a la implementación del Plan de Asistencias técnicas a desarrollar en esta vigencia, el cual fue diseñado en atención a los temas que arrojaron el mayor número de hallazgos en la ejecución del POAIV 2023, la ETC realizó asistencias técnicas en las diferentes situaciones de importancia o relevantes de ser abordadas.

Adicionalmente, para el desarrollo de dichas asistencias y con el fin de fortalecer los resultados obtenidos el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, hemos contado con la participación activa Calidad Educativa y Cobertura Educativa para el desarrollo de los siguientes temas.

- Comité de Convivencia Escolar
- Mecanismos de Activación de la Ruta Integral para la convivencia escolar y el reporte de situaciones.
- Sistema de Gobierno Escolar

- Divulgación del Manual de Convivencia.

Cobertura Educativa

- Lineamientos de la política para la atención a la población con discapacidad y talentos excepcionales.
- Rutas de atención educativa para la población migrante y víctima del conflicto.
- Caracterización de las poblaciones étnicas en el aplicativo SIMAT.

Es de indicar que, en la actualidad, el cronograma se ha venido desarrollando con normalidad conforme lo programado, en donde los funcionarios se han encargado de implementar la logística apropiada para reforzar las convocatorias y garantizar la asistencia oportuna de los establecimientos educativos correspondientes a cada zona.

Atentamente,

Ana Carolina Daza Sánchez
Líder de Inspección y Vigilancia.